



#2

Julio 2020

Educar en la diversidad

La educación intercultural frente a la pandemia (II)

PARTICIPAN EN ESTE NÚMERO

María Eugenia Taruselli
Rocío Aveleyra
Rosario Haddad
Soledad Aliata
Mónica Medina
Ana Carolina Hecht
Mariana García Palacios
Alfonsina Cantore
Ariel Vera
Carolina Gnas
Noelia Enriz
Rodolfo Fernández
Sandra V. Aranda
Silvia Hirsch
Marcelo Soria
María Macarena Ossola
María Laura Díez
Verónica Hendel
María Laura Martínez
Gabriela Novaro
Gabriela Novaro
Patricia Ames
Elisa Loncon

Boletín del
Grupo de Trabajo
**Educación e
interculturalidad**



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Boletines de Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Secretaria Ejecutiva
Nicolás Arata - Director de Formación y Producción Editorial
Gustavo Lema - Director de Comunicación e Información

Equipo Editorial

María Fernanda Pampín - Directora Adjunta de Publicaciones
Lucas Sablich - Coordinador Editorial
María Leguizamón - Gestión Editorial
Nicolás Sticotti - Fondo Editorial

Equipo

Natalia Gianatelli - Coordinadora
Cecilia Gofman, Giovanni Daza, Rodolfo Gómez, Teresa Arteaga
y Tomás Bontempo.

ISBN 978-987-722-635-5

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito
que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento
en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier
medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo
del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios
y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y
su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría
Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina
Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> |
<www.clacso.org>

Patrocinado por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional



Coordinadoras:

Ana Carolina Hecht

Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires
Argentina
anacarolinahecht@yahoo.com.ar

Elsie Rockwell Richmond

Departamento de Investigaciones Educativas
Centro de Investigación
Instituto Politécnico Nacional
México
elsierockwell@gmail.com

Patricia Ames

Centro de Investigaciones Sociales, Económicas,
Políticas y Antropológicas
Pontificia Universidad Católica del Perú
Perú
pames@pucp.edu.pe

Contenido

- 5** **Introducción**
- 7** **Argentina y COVID-19**
Breve estado de la situación
María Eugenia Taruselli
Rocío Aveleyra
Rosario Haddad
- 15** **La Educación Intercultural Bilingüe del pueblo toba/qom del Chaco durante la pandemia**
Soledad Aliata
Mónica Medina
Ana Carolina Hecht
Mariana García Palacios
- 23** **La Educación Intercultural Bilingüe frente a la pandemia en Misiones**
Alfonsina Cantore
Ariel Vera
Carolina Gnas
Noelia Enriz
Rodolfo Fernández
Sandra V. Aranda
- 30** **Educación en comunidades guaraníes en tiempos de pandemia**
Silvia Hirsch
Marcelo Soria
- 34** **La formación superior indígena en contexto de pandemia**
(Salta, Argentina)
María Macarena Ossola
- 41** **Desigualdad, migración y educación en tiempos de pandemia**
María Laura Diez
Verónica Hendel
María Laura Martínez
Gabriela Novaro
- 49** **¿Nos salvamos entre todos?**
Experiencias de la pandemia en clave de nación y generación y algunas notas sobre el sentido de la escuela
Gabriela Novaro
- 56** **La educación frente a la pandemia en el Perú**
Desigualdades e invisibilidad persistentes
Patricia Ames
- 64** **La pandemia Covid 19 y el monoculturalismo en Chile**
Elisa Loncon

La formación superior indígena en contexto de pandemia (Salta, Argentina)

María Macarena Ossola*

Resumen

Este texto breve tiene el objetivo de señalar el impacto de las medidas de prevención del coronavirus entre las y los estudiantes indígenas en la Universidad Nacional de Salta (UNSa). En primer lugar, se caracteriza el contexto de pandemia en la provincia de Salta y sus efectos en la educación para los pueblos indígenas. Seguidamente se señala la situación particular de las y los estudiantes universitarios indígenas que realizan estudios en la Sede Central de la UNSa y las medidas tomadas para paliar sus problemáticas y dificultades.

* Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas- Universidad de Salta, Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (CONICET –UNSa/ ICSOH), Argentina. Miembro del Grupo de Trabajo CLACSO “Educación e interculturalidad”.

La pandemia en Salta y sus efectos en la educación de los pueblos indígenas

La emergencia sanitaria por la pandemia de coronavirus (COVID-19) fue decretada en Argentina el 13 de marzo de 2020 mediante el Decreto 260/2020¹. Entre otras medidas, allí se establece el aislamiento obligatorio como una disposición para prevenir el contagio por coronavirus. En la provincia de Salta, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 250/2020² del 16 de marzo de 2020 declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el territorio de la Provincia de Salta y, entre otras medidas, decreta el cierre de establecimientos educativos; museos y teatros.

Tales decisiones afectaron el desarrollo de las actividades cotidianas de las y los salteños en los diferentes planos (económico, social, afectivo, etc.): “La expansión del virus COVID-19 y la declaración como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), con el consiguiente Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio implementado a partir del 20 de marzo de 2020 en Argentina, están generando una notoria transformación en la población en general, e impactos sumamente profundos y definatorios ante la situación de pobreza y precariedad social, en particular” (Informe Ampliado, p. 6).

En el caso específico de los pueblos indígenas, es importante señalar que Salta se destaca por poseer la mayor cantidad de pueblos indígenas de Argentina, contando muchos de ellos con una gran vitalidad lingüística (Casimiro Córdoba, 2019). Para el año 2015, se calculaba la existencia de 119.951 personas pertenecientes a pueblos indígenas en Salta, lo que constituía el 18,3% de la población total (Programa de APS, 2015. En Soruco, 2016). Las condiciones de vida de estos pueblos son heterogéneas, caracterizándose por la desigualdad respecto de la población mayoritaria (no- indígena) y la inequidad en el acceso a bienes y servicios. La pandemia por coronavirus agrava la situación de desigualdad socioeconómica, la irregularidad en la posesión de las tierras que habitan, la

¹ <https://www.boletinoficial.gob.ar/suplementos/2020031201NS.pdf>

² http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/COMPENDIO_COVID-SALTA.pdf

discriminación, y a la vez agudiza la criminalización asociada a su condición sociocultural (Informe Ampliado, p. 6).

En lo que refiere particularmente a la situación educativa, cabe señalar que en el marco del confinamiento obligatorio, las escuelas y los institutos terciarios de Salta cerraron sus puertas y se detuvo el desarrollo presencial de las clases en todos los niveles, tanto en el sector público como en el sector privado. El Decreto Provincial N° 250/2020 establece en su artículo N° 9: “Instrúyese al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a garantizar tanto la prestación de los servicios educativos como la asistencia alimentaria de aquellos alumnos que momentáneamente se vean impedidos de concurrir a los establecimientos educativos en razón de la emergencia sanitaria dispuesta en el presente” (Decreto N° 250/2020). En la práctica, esto se tradujo en dos acciones. La primera de ellas es la mediación tecnológica de los vínculos escolares, lo cual incluye el envío de las cartillas y las actividades pedagógicas por correo electrónico, la realización de clases virtuales a través de plataformas (tales como Zoom, Google Meet u otras), etc. Esta acción comprende a todos los niveles escolares y a la mayoría de los sectores socioeconómicos. La segunda medida se vincula con la apertura esporádica de los establecimientos educativos para proveer de alimentos a las y los estudiantes (y en ciertas ocasiones también a sus familias). Esta medida está focalizada en los sectores más vulnerables de la sociedad (donde se encuentran incluidos los pueblos indígenas).

Para comprender el grado de pauperización de la sociedad salteña es necesario destacar que la declaración de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 está precedida por otras dos declaraciones de emergencia. Salta decretó la Emergencia Alimentaria para todo el territorio provincial en septiembre de 2019, fecha en la que también fue aprobado el Plan Alimentario Salteño, que tiene como objetivo garantizar el funcionamiento de las escuelas como comedores durante los días sábados, domingos y feriados (Decreto N° 1281, del 10 de septiembre de 2019). De esta forma, se buscaba paliar la crítica situación de desnutrición y mal nutrición de aproximadamente 200.000 salteños (siendo gran parte de los destinatarios miembros de pueblos indígenas). Asimismo, en enero de 2020 y

como respuesta a los casos de muerte por desnutrición de seis niños del pueblo indígena wichí, el gobierno provincial declaró la Emergencia Socio-sanitaria en los Departamentos de San Martín, Orán y Rivadavia (Decreto N° 140/2020, del 31 de enero de 2020), donde se asientan la mayoría de las comunidades indígenas.

La descripción del panorama anterior, lleva a repensar la función social de las escuelas y los objetivos de la escolarización de las niñas, los niños y las y los adolescentes y jóvenes indígenas en el marco de un contexto de múltiples necesidades básicas insatisfechas, que van desde la nutrición, el acceso al agua potable y a los servicios de prestación médica hasta la titulación de las tierras que ocupan y el acceso equitativo a los servicios judiciales. La seguidilla de declaraciones de emergencia por parte del gobierno provincial, y en los planos social, sanitario y alimentario, más que formulaciones para atender a sucesos imprevistos (tal como el vocablo *emergencia* refiere), denota una situación estructural de violación sistemática a los derechos humanos de gran parte de la población salteña. La pandemia, en este contexto, agudizó la precarización de las condiciones de vida de miles de salteñas y salteños.

La formación superior de las y los jóvenes indígenas en contexto de pandemia³

Como hemos destacado anteriormente, las medidas adoptadas por el gobierno nacional argentino y el gobierno salteño han afectado al desarrollo de las actividades escolares en su modalidad presencial. En lo que respecta a la educación superior, cabe destacar que la misma incluye a los institutos terciarios (dependientes del gobierno provincial) y las Universidades. En Salta están presentes, para el dictado regular de cursos presenciales, la Universidad Católica de Salta y la Universidad Nacional de Salta (UNSa). Esta última, en el marco de la autonomía universitaria, ha decretado la suspensión de las actividades administrativas y

³ Agradezco los aportes de Catalina Buliubasich, Nuria Rodríguez y Alejandra Bergagna para dar cuenta de esta situación.

académicas hasta el 28 de junio de 2020 (Resoluciones CS N° 063/2020; CS N° 069/2020, R N° 0438-2020 y R N° 0480-2020). Esto se ha traducido en el cierre de los campus universitarios (en la Sede Central y Sedes Académicas en otras localidades) y en la implementación –no sistemática y no evaluativa– de la enseñanza mediada por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's).

Es importante destacar que la UNSa se caracteriza por recibir estudiantes procedentes de entornos de gran vulnerabilidad económica y social. En este sentido, muchos de las y los estudiantes “también son trabajadores precarizados y en este tiempo han tenido que sufrir despidos, suspensiones, recortes en su salario. O laboraban de manera independiente y hace semanas que no pueden ganar su sustento” (Ciotta, 2020).

Frente a la pandemia, desde el gobierno universitario se han tomado diferentes medidas de acompañamiento a las y los estudiantes. Una de ellas es la entrega de Becas de Conectividad, que consisten en una ayuda monetaria de \$600 (seiscientos pesos argentinos) mensuales para que las y los estudiantes puedan contratar un servicio de internet que les permite tener acceso a las propuestas virtuales de las cátedras. Desde el rectorado también se destinó una partida presupuestaria para la entrega de módulos alimentarios (con alimentos no perecederos) entre las y los estudiantes que se considera necesitan ese apoyo. De manera regular, la UNSa cuenta con becas para que los estudiantes puedan acceder al comedor universitario. Al encontrarse cerrado el mismo, se ha dispuesto la ayuda en dinero (\$1.700 pesos argentinos mensuales) que regirá por seis meses –a partir de mayo de 2020–. La cobertura del beneficio alcanza a 4.000 estudiantes. Asimismo, los estudiantes indígenas nucleados en la Comunidad de Estudiantes Universitarios de Pueblos Originarios (CEU-PO) recibieron bolsones alimentarios por parte del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia.

En el caso de las y los estudiantes indígenas en la UNSa la pandemia agudizó situaciones previas de precariedad. Muchos de ellos provienen de otras provincias y parajes, lo que supone un gran esfuerzo familiar y personal para su sostén. En este sentido, la imposibilidad de desarrollar

changas (trabajos esporádicos), los ha puesto en situaciones de extrema vulnerabilidad económica, contando en algunas ocasiones con dificultades para pagar los hospedajes donde residen mientras realizan sus estudios. El cierre de las fronteras y la suspensión de los servicios públicos de transporte urbano e interurbano dejaron a muchos jóvenes alejados de sus familias y sin la posibilidad de retornar. Frente a esta situación, desde la UNSa se implementó el programa “Volver a casa”, con el fin de que las y los estudiantes oriundos de otras localidades⁴ puedan retornar con sus familias. Los beneficiarios fueron 100 estudiantes que retornaron junto a sus familiares en unidades vehiculares dispuestas por el rectorado de la UNSa (tomado del Facebook de Unidad Académica y Social).

Respecto de la implementación de la enseñanza universitaria a través de plataformas digitales, la misma ha tenido disímiles grados de aplicación en las diferentes sedes, facultades y cátedras. La conectividad y el acceso a los dispositivos tecnológicos (computadoras, tablet o celular) representa una barrera más para estos estudiantes (Informe Ampliado, p. 10).

A modo de cierre podemos señalar que la coyuntura por coronavirus COVID-19 profundiza la desigualdad educativa en el nivel superior, incrementando las brechas ya existentes para el acceso, la permanencia y el egreso universitario de las y los jóvenes indígenas (Ossola, 2020). Esto pone en evidencia la situación fronteriza y liminal (en aspectos geográficos, lingüísticos, económicos, escolares, sanitarios y jurídicos) que atraviesan las y los miembros de las comunidades indígenas de la provincia de Salta.

⁴ El traslado se realizó a las siguientes localidades: Tartagal, Orán, Cafayate, Cachi, La Poma, Isla de caña, Pichanal, Payogasta, San Antonio de los Cobres, Metán, El Galpón, Salvador Mazza, Joaquín V. González, Rosario de la Frontera, Vespucio, Urundel, Colonia Santa Rosa y Santa Victoria Este (tomado del Facebook de Unidad Académica y Social <https://www.facebook.com/casunsa19/>).

REFERENCIAS

- Casimiro Córdoba, Ana Victoria (2019) *Patrimonio lingüístico y cultural de los pueblos indígenas de Salta. Manual digital*. Salta: Fondo Ciudadano de Desarrollo Cultural, Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de la provincia de Salta. Recuperado de: <http://www.icsoh.unsa.edu.ar/icsoh/wp-content/uploads/2019/06/manual-digital-casimiro-cordoba.pdf>
- Ciotta, Josefina (2020) Universidad de Salta: la juventud frente a la pandemia. En: *La izquierda diario*. 7 de mayo de 2020. Disponible en: <http://laizquierdadiario.com/Universidad-de-Salta-la-juventud-frente-a-la-pandemia>
- Informe Ampliado “Efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio en los Pueblos Indígenas del país” (2020) Varios autores. Junio de 2020. Disponible en: https://www.academia.edu/43358603/INFORME_PUEBLOS_INDIGENAS_Y_COVID_-_SALTA
- Ossola, María Macarena (2020) “Jóvenes indígenas y educación superior en Argentina. Experiencias y desafíos del ingreso, la permanencia y la graduación universitaria” *Desidades. Revista Eletrônica de divulgação científica da infância e juventude*, 26 (8), 39-51. http://desidades.ufrj.br/es/featured_topic/jovenes-indigenas-y-educacion-superior-en-argentina-experiencias-y-desafios-del-ingreso-la-permanencia-y-la-graduacion-universitaria/
- Soruco, Ana Inés (2016) “Capítulo III: Salud”. En: Paz, Jorge (Coord.): *Mapa social de la provincia de Salta para la Cooperación Internacional 2015*. Buenos Aires: Consejo Federal de Inversiones. Disponible en: <http://biblioteca.cfi.org.ar/wp-content/uploads/sites/2/2016/01/mapa-social-de-salta.pdf>